

Lima, 19 de junio de 2023

Oficio 2113-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

SIGRID BAZÁN NARRO

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 16 de junio de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró del dictamen de la comisión que usted preside a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 118/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el nuevo sistema de financiamiento y aseguramiento previsional mixto.
2. Proyecto de Ley 344/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la creación del sistema previsional complementario por consumo.
3. Proyecto de Ley 551/2021-CR, por el que se propone la ley marco de creación del sistema integrado universal de pensiones.
4. Proyecto de Ley 1595/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el fondo previsional de los trabajadores mototaxistas para incorporarlos al Sistema Nacional de Pensiones.
5. Proyecto de Ley 2659/2021-CR, por el que se propone la ley de reforma del sistema previsional que fortalece, transparenta y crea el Sistema Único de Pensiones – SUP.
6. Proyecto de Ley 3227/2022-CR, por el que se propone la ley de reforma integral del sistema de pensiones.
7. Proyecto de Ley 4743/2022-CR, por el que se propone la ley de reforma y universalización del sistema previsional peruano.
8. Proyecto de Ley 4921/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 6 de la Ley 30003, a fin de garantizar la justiciabilidad del derecho de acceso a la pensión de los trabajadores y pensionistas pesqueros.

9. Proyecto de Ley 5150/2022-CR, por el que se propone la ley de reforma del sistema previsional peruano.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

000273

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

ECONOMÍA – DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Proyectos de ley 118, 344, 551, 866, 912, 1079, 1306, 1356, 1513, 1595, 1922, 2047, 2110, 2659, 2718, 2728, 2880, 3133, 3227, 4087, 4200, 4366, 4528, 4743, 4864, 4921 y 5150. Se propone la reforma del sistema previsional peruano.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Podemos Perú, Grupo Parlamentario Perú Libre, Grupo Parlamentario Fuerza Popular, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, Grupo Parlamentario Acción Popular, Grupo Parlamentario Avanza País, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, Grupo Parlamentario Renovación Popular, Grupo Parlamentario Perú Democrático y No agrupados.

Comisión de Economía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 118, 344, 551, 866, 912, 1306, 1356, 1513, 1595, 1922, 2047, 2110, 2659, 2718, 2728, 2880, 3133, 3227, 4087, 4200, 4366, 4528, 4743, 4864, 4921 y 5150, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2023.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 118 y 1079, publicado en el Portal del Congreso el 4 de abril de 2022.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto de los proyectos de ley 118, 344, 551, 1595, 2659, 3227, 4743, 4921 y 5150; la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto del Proyecto de Ley 1079; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Podemos</i>	23	<i>Carmona Jarama</i>		
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Lozano</i>	14	<i>Chavez</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	11	<i>Alvarado</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Medina</i>	10	<i>Gracia</i>		
6	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Cueto</i>	9	<i>Quispe</i>		
8	AVANZA PAÍS <i>Norma YANAW</i>	9	<i>Chavez</i>		
9	PODEMOS PERÚ	8			
10	PERÚ BICENTENARIO	6			
11	SOMOS PERÚ <i>Valer</i>	5	<i>20</i>		
TOTAL		121			

*78 votos requeridos

14/06/2023